ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/0548/2014.**

REF. : **Providencia N° 100/3903/2014, y carta de Directora de Jardín Infantil, "Vista Alegre"**

MAT. : **Solicitud de autorización de cierre temporal de calle.**

Cerrillos Septiembre 03 de 2014.

DE : **SRA. MARISOL VARAS CISTERNA**
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en carta de Directora de Jardín Infantil," Vista Alegre", en que solicita la autorización para el cierre temporal de calle Av. Pedro Aguirre Cerda, de Norte a Sur, desde el limite con vialidad hasta El Mirador, para el día 13/09/2014, desde las 12:00 y hasta las 18:00 hrs.,con la finalidad de realizar labores de recuperación de murallas, que se ejecutaran por apoderados de el Establecimiento que se menciona, con el Centro Cultural " Lalo Parra", al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito determinó no autorizar el cierre temporal de calle Av. Pedro Aguirre Cerda, de Sur a Norte con Vialidad hasta El Mirador, dado que se trata de una vía de la Red Vial Básica, con un flujo vehicular mayor de locomoción colectiva, que debe ser aprobada por la Seremtt.

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Transito sugiere pedir los permisos correspondientes para realizar estos trabajos en la platabanda existente por Av. Pedro Aguirre Cerda, con las medidas de seguridad con señalización para la seguridad de los transeúntes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. de ingeniería
Archivo